

Micrópolis | Una ley de profundo contenido social

Posted on 23 de agosto de 2023 by Bertoldo Velasco Silva



Una ley que protege a las personas adultas mayores del olvido y el abandono, que presentó la diputada Marbella González Díaz, y que fue aprobada por todos los legisladores.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En ocasiones nos encontramos con algunas leyes para normar la vida cotidiana de los sudcalifornianos que muchas veces, hasta en letra muerta se convierten porque no les hacen caso o no aplican dicha normatividad.

Sin embargo, entresacando una reforma convertida en ley, que debe trascender por su importancia, rescatamos aquella que presentó la diputada Marbella González Díaz, del Partido Fuerza por México, que es de un alto contenido social porque tiene la finalidad de reducir la incidencia de casos de abandono de adultos mayores en el estado, y con ello, fortalecer los derechos de mujeres y hombres de edad avanzada, reconociendo su esfuerzo y talento que heredan a las nuevas generaciones de sudcalifornianos.

Muchas veces hemos criticado a nuestros legisladores locales por lo que hacen, lo que no hacen y hasta por su comportamiento o por acciones que trastocan la honestidad o por el desinterés social, no solo de esta sino de pasadas legislaturas, pero que sirve para que quienes deben y son nuestros representantes populares convertidos en un poder, hacerles ver que deben cumplir un papel muy importante para la sociedad que dicen representar, generar las normas que rijan la vida de los sudcalifornianos, haciendo

adiciones, reformas y leyes.

Revisando un poco los archivos informativos de una nota que dimos a conocer el mismo día 16 de marzo pasado en que se aprobó esta reforma presentada por la legisladora, oriunda de Puerto Adolfo López Mateos, pero avecindada en Los Cabos, Marbella González Díaz, referente las adiciones al Código Penal y a la Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores estatales, para perseguir de oficio el abandono de personas, que debo decir, la diputada trabajó en conjunto con la presidenta del Sistema Estatal DIF, profesora Imelda López Navarro, con quien coincidió en la urgente necesidad otorgarle a este organismo, las facultades legales no solo para proteger a las personas de avanzada edad, sino atenderlos al otorgarles todos sus derechos no solo en materia de salud, sino darles techo, protección, alimentación y defensa jurídica.

Para lograr la reforma a estas leyes, la diputada Marbella González encontró el eco y empatía del magistrado Rodrigo Serrano, de los responsables de los cinco DIF Municipales, de juezas y familiares, pues la iniciativa surgió de las situaciones que se presentan en las procuradurías de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia como en los diversos juzgados en el estado.

Dicha Ley, tiene una finalidad muy importante y que no se había tocado por anteriores administraciones, el de frenar el abandono, omisión de cuidados y violencia hacia las personas adultas mayores, y perseguirse de oficio, es abandono u olvido de sus respectivas familias o porque quedaron solas en la vida.

La ley, no es para menos, tiene la virtud, como la que tuvo la legisladora Marbella González, de darle una herramienta legal a las instituciones públicas del Estado, que les servirá para fortalecer el

proceso de la protección de los adultos mayores que requieren de la ayuda, asistencia o cuidados.



La diputada trabajó en conjunto con la presidenta del SMIDIF, profesora Patricia López Navarro, quien dio a conocer la compleja situación y condición de abandono en que se encontraban muchos Adultos Mayores en los cinco municipios pero sobre todo, del vacío legal existente para una efectiva y amplia protección de sus derechos por parte de las autoridades estatales y municipales, y ambas establecieron el compromiso de trabajar para buscar soluciones legislativas y con ello dotar de herramientas legales a las instituciones públicas estatales y municipales en Baja California Sur para una mejor protección de este importante sector de nuestra sociedad.

Hay que reconocer que el abandono de personas mayores es un problema que encontraba en todos los estratos sociales y económicos de BCS, y que el Estado no tenía la capacidad legal ni económica para hacerle a la situación, y al presentar esta iniciativa de reforma a las leyes, la diputada Marbella González encontró el eco en sus pares para lograr la aprobación, y con ello las autoridades estatales y municipales, asumen desde ya, la representación jurídica de las personas adultas mayores para representarlos ante las instancias competentes y obligar a sus familias a que asuman la responsabilidad que les corresponde para atenderlos.

Solo hay que recordar que de acuerdo al último Censo de Población -efectuado por el INEGI en el 2020-, Baja California Sur tiene registrados a 75 mil 608 personas con edad superior a los 60 años, de ahí la importancia de la reforma a la ley, y que tuvo el tino de presentar para su aprobación la diputada Marbella González. Una verdadera reforma que a partir de esa fecha, nuestros adultos mayores tendrán toda la protección del gobierno del estado, de los cinco ayuntamientos y su defensa en caso necesario, está más que asegurada.

Pocas veces retomo un tema pasado pero que es necesario revivir y que no se olvide como ha sucedido con otras leyes, un tema que valió la pena retomar, porque estas reformas son de gran



envergadura, sobre todo porque se refiere a una parte vulnerable de la sociedad como son las personas adultas mayores, y para que esto se logrará, tuvo que ver la sensibilidad de la maestra Patricia López Navarro, presidenta del DIF Estatal como de la diputada local Marbella González Díaz, quienes de manera coordinada, trabajaron para sacar esta ley de avanza.

Por ello retomo parte de las palabras de la legisladora Sudcaliforniana, y que me parece de justicia publicar lo que dijo cuando presentó esta iniciativa el 16 de marzo pasado ante los integrantes del Congreso, y que dan cuenta de quien es Marbella González Díaz en nuestra entidad: **“queremos como sociedad sudcaliforniana, que nuestros adultos mayores se encuentren en todo momento integrados a la comunidad, viviendo en plenitud su edad adulta, no discriminados, mucho menos abandonados, porque en cada una de las miles y miles de personas mayores de 60 años en nuestro estado, se concentran historias de vida que en forma común le llamamos experiencia, y que todos y todas como sociedad de Baja California Sur debemos aprovechar para construir conjuntamente la mejor comunidad a la que aspiramos”**.

Buen día Amigas y Amigos, espero nos puedan favorecer enviándonos sus críticas, comentarios o sugerencias al correo electrónico: bertoldovs@gmail.com.